

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8741** *MIGUEL Y SAMUEL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 37/11, seguidos a instancia de Luis Fernando Martínez Rosete, contra la empresa Miguel y Samuel, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 24 de marzo de 2011, decreto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 4.627,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110021343-1